2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 25 de julio de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, se anuncia la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición y se publica el Tribunal del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión de servicios generales de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4.3 de la Resolución de 12 de enero de 2022 de esta Universidad, por la que se convoca proceso selectivo de promoción interna para ingreso en la Escala de Gestión de Servicios Generales (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2022).

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo. La lista de personas excluidas, con expresión de las causas de su no admisión, figura como Anexo I a esta resolución. La lista de personas admitidas se encuentra expuesta en el sitio web del Servicio de Personal de Administración y Servicios, http://serviciopas.ugr.es

Segundo. Se convoca a todas las personas admitidas a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 5 de octubre de 2022, a las 10:00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, C/ Dr. Severo Ochoa, s/n. La distribución de aspirantes por aulas se publicará con la suficiente antelación en el sitio web del Servicio de Personal de Administración y Servicios.

Tercero. Las personas aspirantes deberán ir provistas necesariamente de material de escritura, consistente en: bolígrafo azul o negro. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente que acredite de forma inequívoca su identidad.

Cuarto. Publicar la composición del Tribunal que ha de resolver el proceso selectivo y que figura como Anexo II de esta resolución, en base a lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 12 de enero de 2022.

Contra la presente resolución, que según los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24.12.01), y 84 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA núm. 147, de 28.7.11), agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo ante el Rectorado de esta Universidad recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, conforme a lo señalado en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.15), o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta

00265738

resolución, ante el orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98).

Granada, 25 de julio de 2022.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

SISTEMA DE ACCESO GENERAL

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
***7207**	BAEZA PALACIOS, MARÍA BEGOÑA	1
***2215**	BARBERO MARTÍN, ELISA	1, 3
***9281**	CALVO MESA, MARTINA	1
***9785**	MORENO GARRIDO, MARÍA ANGUSTIAS	2
***3887**	TORRES GONZÁLEZ, MARÍA CARMEN	2

SISTEMA DE ACCESO PERSONAS CON DISCAPACIDAD

No hay personas aspirantes excluidas en este cupo.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	No cumplir el requisito de la base 2.1.a de la convocatoria
2	No cumplir el requisito de la base 2.1.b de la convocatoria
3	No cumplir el requisito de la base 2.1.c de la convocatoria

ANEXO II

Titulares

Presidente: Don Juan Chacón Almeda, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Inmaculada Herrador Martínez, funcionaria de la Escala Técnica de Servicios Generales de la Universidad de Granada.
Doña Araceli Manjón-Cabeza Cruz, funcionaria de la Escala de Gestión de Comunicación de la Universidad de Granada.
Don José Antonio Martínez Vázquez, funcionario de la Escala de Gestión de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Miguel Ángel Páez Gutiérrez, funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada.

00265738

Suplentes
Presidenta: Doña Paola Dos Santos Guntiñas, funcionaria de la Escala Técnica de Servicios Generales de la Universidad de Granada.
Vocales: Doña Yolanda Ortiz Alejo, funcionaria de la Escala Técnica de Servicios Generales de la Universidad de Granada.
Don Francisco Javier Valero Osuna, funcionario de la Escala Técnica de Servicios Generales de la Universidad de Granada.
Don Francisco Javier Machado Santiago, funcionario de la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada.
Secretario: Don Javier José Lay Fernández, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

00265738